



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA
Laboratorio de la Red Oficial de SENASA
Registro Nacional de Laboratorio Reconocidos LR0025
Av. Universidad 450 -5900 Villa María- Córdoba Tél: 0353-4537500 – Interno 201

ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO DE AGUA

SOLICITANTE: Cooperativa de Servicios Públicos de Las Acequias
Domicilio: Córdoba S/N
Procedencia: Las Acequias **Muestras extraídas por:** El Solicitante
Fecha de extracción: ----- **Fecha de recepción:** 18/07/2022
Condiciones de llegada: Buenas

Análisis N°	Muestra N°	Lugar de muestreo
14025	1	Muestra N° 3 - RED - Fecha extracción: 17/07/2022

DETERMINACION	METODO EMPLEADO	VALORES (Expresados en mg/l)		
		Permitidos (*)		Encontrados
		Valor Aconsejable	Limite Tolerable	
Color (UC)	APHA - 2120 B	6 UC	10 UC	<2
Olor	APHA - 2150	No ofensivo para la mayoría de los usuarios	-----	Sin Olores Extraños
Turbiedad (UNT)	APHA - 2130 A y B	1	2	0,18
pH a 20 °C (UpH)	APHA - 4500-H ⁺ A y B	6,5 - 8,5 (±0,5)	6,5 - 8,5 (±0,5)	8,01
Conductividad a 20 °C (µS/cm)	APHA - 2510 A y B	-----	-----	688
Sólidos disueltos totales	APHA - 2520 A y B	50 - 1000	1500	450
Alcalinidad Total (CaCO ₃)	APHA - 2320 A y B	-----	-----	271
Dureza Total (CaCO ₃)	APHA - 2340 C	80 - 200	400	74
Cloruro (Cl ⁻)	APHA - 4500-Cl ⁻ B	250	350	30
Sulfato (SO ₄ ⁻)	APHA - 4500-SO ₄ ⁻ E	250	400	56
Nitrato (NO ₃ ⁻)	APHA - 4500-NO ₃ ⁻ B	-----	45	10
Nitrito (NO ₂ ⁻)	APHA - 4500-NO ₂ ⁻ B	-----	0,1	<0,005
Fluoruro (F ⁻)	APHA - 4500-F ⁻ A y D	-----	1,5	1,0
Arsénico	APHA - 3500-As A y B(#)	-----	0,050	0,030
Cloro Residual (Cl ₂)	APHA - 4500-Cl G	-----	Min 0,2 a 0,5	5,2

OBSERVACIONES: --

Referencias: mg/l: miligramos por litro. APHA: Standard Methods For The Examination Of Water And Wastewater, 21st Edition 2005. (#) APHA: Standard Methods For The Examination Of Water And Wastewater, 17th UC = Unidades de Color en la escala Platino-Cobalto. UNT = Unidades Nefelométricas de Turbiedad. µS/cm = microSiemens/cm. UpH= Unidades de pH.
(*) Límites establecidos por Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Normas Provinciales de Calidad y Control de Aguas para Bebida, Resolución 174/2016.
Extracción de muestras: En el caso de muestras extraídas por el solicitante, el Lugar de Muestreo corresponde a lo declarado por el mismo y este Laboratorio no asume ninguna responsabilidad sobre aspectos relacionados con la extracción de la muestra.
En el caso de muestras extraídas por el laboratorio, se realiza según APHA 1060 A, B y C, y de acuerdo a Normas de Calidad y Control de Aguas para Bebida- Año 2016- Sección 2- Toma y preservación de muestras, y su cadena de custodia queda asentada en el Registro Interno del Laboratorio RS-006 Acta de Toma de muestra.
ADVERTENCIA: Las observaciones e interpretación de los resultados se refieren exclusivamente a la muestra presentada para su evaluación analítica. Este laboratorio no se hace responsable del uso final de la información suministrada.

Fecha, 26/07/2022

Nota: La firma institucional avala que el firmante técnico pertenece a la institución.

Firmado digitalmente por: CORREA
Daniel Nicolás
Fecha y hora: 26.07.2022 16:33:12

1/1

Firmado digitalmente por:
PROIETTI Bibiana Karina